

**COLOMBIA:
MUERTE DE ROSALBA CAMACHO Y SU FAMILIA**

**ABRIL DE 1991
23/19/91/s**

RESUMEN

INDICE AI:

DISTR: SC/CO

Amnistía Internacional siente preocupación por los homicidios de Rosalba Camacho, de su marido, de tres de sus hijos y de una nieta. Estos homicidios tuvieron lugar la noche del 22 al 23 de febrero de 1991 en la comunidad agrícola de Montoso, municipio de Prado, en el sur del departamento de Tolima, en circunstancias que sugieren que puede tratarse de ejecuciones extrajudiciales.

Rosalba Camacho y su familia habían recibido repetidas amenazas por parte de un teniente del ejército, el comandante de la base militar de Montoso, al parecer a causa de su papel como prominente activista de la oposición.

Rosalba Camacho era miembro del Partido Comunista Colombiano y de la coalición izquierdista de oposición Unión Patriótica (UP). Durante los últimos años, tanto el Partido Comunista Colombiano como la Unión Patriótica han sido objetivo específico de amenazas de muerte, homicidios por motivos políticos y desapariciones. Los dirigentes de la Unión Patriótica han denunciado repetidas veces la participación de las fuerzas armadas de Colombia en los homicidios y la desaparición de sus miembros; sin embargo, en la mayoría de los casos los responsables de las muertes no han comparecido ante la justicia. Desde su creación, la Unión Patriótica ha afirmado que más de 1.500 de sus miembros (más de 80 a lo largo de 1990) han sido víctimas de homicidios por motivos políticos; entre estas víctimas se encuentran activistas de base, concejales locales, miembros del Congreso y dirigentes nacionales.

Esta hoja resume un documento de 3 páginas titulado Colombia: Muerte de Rosalba Camacho y su familia, Índice AI: AMR 23/19/91/s, publicado por Amnistía Internacional en abril de 1991. Quien desee más información o emprender alguna acción al respecto deberá consultar el documento en su integridad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCION DE EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA

COLOMBIA:
MUERTE DE ROSALBA CAMACHO Y SU FAMILIA



ABRIL DE 1991
Indice AI: AMR 23/19/91/s
Distr: SC/CO

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ,
REINO UNIDO

TRADUCCION DE EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA

**COLOMBIA:
MUERTE DE ROSALBA CAMACHO Y SU FAMILIA**

Rosalba Camacho, de 60 años de edad
Martín Vásquez, de 62 años de edad
Elizabeth Vásquez Camacho, de 28 años de edad
Josefina Vásquez Camacho, de 24 años de edad
Idali Vásquez Camacho, de 16 años de edad
Adriana (no se conoce el apellido), de 10 años de edad

Amnistía Internacional siente preocupación por los homicidios de Rosalba Camacho, de su marido, Martín Vásquez, de tres de sus hijos, Elizabeth, Josefina e Idali Vásquez Camacho, y de una nieta, Adriana. Estos homicidios tuvieron lugar la noche del 22 al 23 de febrero de 1991 en la comunidad agrícola de Montoso, municipio de Prado, en el sur del departamento de Tolima, en circunstancias que sugieren que puede tratarse de ejecuciones extrajudiciales.

La mañana del 23 de febrero, los cadáveres de Rosalba Camacho y su familia fueron hallados por un vecino que fue a su casa. Según los informes, les habían cortado la garganta y les habían desfigurado el rostro. Parece ser que la noche anterior, la del 22 de febrero de 1991, un grupo de hombres armados sin identificar habían entrado en la casa de los fallecidos cuando Rosalba Camacho y su familia veían un partido de fútbol por televisión, y la habían registrado.

Los informes indican que los soldados de la base militar de Montoso habían abandonado la base una semana antes de los homicidios, pero tanto los que asistieron al funeral de Rosalba Camacho y su familia como los portavoces de la policía han afirmado haber visto un camión militar en Prado ese día. Según los informes, la base Militar de Montoso se situó allí para controlar a los grupos de oposición armada que actúan en el área. Se ha informado que los militares registran e interrogan con frecuencia a los miembros de la Unión Patriótica de esa región.

Rosalba Camacho era miembro del Partido Comunista Colombiano y de la coalición izquierdista de oposición Unión Patriótica (UP), organizaciones reconocidas legalmente en Colombia. Había sido concejala en representación del Partido Comunista en el concejo municipal de Prado, y era presidenta de la Cooperativa de Campesinos de Montoso, cuya sede central (la Cooperativa de Trabajadores Agrícolas, COAGROTAL Ltda.) se encuentra situada a tan sólo unos metros de la base militar.

Rosalba Camacho y su familia habían recibido repetidas amenazas por parte de un teniente del ejército, el comandante de la base militar de Montoso, al parecer a causa de su papel como prominente activista de la oposición. En junio de 1989, el comandante de la base militar hizo llamar a Rosalba Camacho y parece

.../...

ser que le advirtió que, si no dejaba la región, moriría. Los informes aparecidos en la prensa nacional indican que algunos oficiales del ejército habían afirmado que la Cooperativa de Campesinos era "una empresa de guerrilleros". Después de ser llamada por el comandante, y de las advertencias de éste, Rosalba Camacho tenía que presentarse en la base cada cuatro días, y más adelante a diario. Amnistía Internacional no dispone de más información sobre los posibles motivos de esta comparecencia, ni tampoco ha recibido confirmación sobre si esto siguió sucediendo hasta el momento de su muerte.

En junio de 1990, dos de los hijos de Rosalba Camacho, Roger y Sebastián, también miembros del Partido Comunista Colombiano y de la Unión Patriótica, murieron a manos de grupos paramilitares en incidentes separados. Amnistía Internacional no dispone de más información sobre las circunstancias de sus muertes, ni sobre si han progresado las posibles investigaciones que se hayan iniciado. Según informes, en 1989 otro de los hijos de Rosalba, Rubén, fue detenido y torturado por soldados antes de ser liberado. Los malos tratos que recibió se denunciaron ante el procurador regional. Amnistía Internacional no dispone de más información sobre los cargos que se le imputaban, ni sobre cualquier investigación que se pueda haber iniciado acerca del trato a que fue sometido.

La Procuraduría General de la Nación ha iniciado una investigación sobre la muerte de Rosalba Camacho y de su familia. El papel del Ministerio Público -tal como lo define la Constitución- consiste en "supervigilar la conducta oficial de los empleados públicos; y perseguir los delitos y contravenciones que turben el orden social" (Constitución, artículo 143). Los últimos Procuradores Generales han llevado a cabo medidas importantes para conseguir avances respecto al procesamiento de las denuncias y a la investigación de los informes de violaciones de derechos humanos. No obstante, las penas que puede imponer el Ministerio Público a los responsables de los abusos se limitan a sanciones disciplinarias que van desde multas o la suspensión del ejercicio hasta la solicitud de que los oficiales sean expulsados de las fuerzas armadas. Una vez que se imponen las sanciones por violación de los derechos humanos a un miembro de las fuerzas armadas o a otros funcionarios, el Ministerio Público pasa el caso a otras autoridades judiciales para que se inicien los procedimientos penales.

INFORMACION GENERAL

Durante los últimos años, tanto el Partido Comunista Colombiano como la Unión Patriótica han sido objetivo específico de amenazas de muerte, homicidios por motivos políticos y desapariciones. Se trata de un movimiento político legalmente reconocido que ha participado en elecciones presidenciales, al Congreso y municipales. Desde su creación en 1985, la Unión Patriótica ha afirmado que más de 1.500 de sus miembros (más de 80 a lo largo de 1990) han sido víctima de homicidios por motivos políticos; entre estas víctimas se encuentran activistas de base, concejales locales, miembros del Congreso y dirigentes nacionales. El candidato de Unión Patriótica a la presidencia en las elecciones presidenciales de 1986, Jaime Pardo Leal, profesor de universidad

.../...

y ex juez, recibió un disparo en octubre de 1987 cuando el coche en el que viajaba con su esposa y un guardaespaldas fue interceptado por tres hombres armados. Murió poco después de llegar al hospital. Por otra parte, al candidato de esta misma coalición a las elecciones presidenciales de 1990, Bernardo Jaramillo Ossa, le mató en el aeropuerto principal de Bogotá, el 22 de marzo de 1990, un joven de 15 años de edad armado con una pistola ametralladora que pudo entrar en el aeropuerto sin dificultades a pesar de la presencia de numerosos guardias de seguridad.

El gobierno colombiano ha atribuido la responsabilidad de este tipo de abusos a grupos paramilitares de derechas y a los "escuadrones de la muerte", grupos de civiles que, según afirma el gobierno, no han podido ser identificados y se encuentran fuera de su control. No obstante, hay fuertes indicios que sugieren que esos grupos están operando con la autorización de las fuerzas armadas, o con su consentimiento.

Los dirigentes de Unión Patriótica, entre ellos Jaime Pardo y Bernardo Jaramillo, han denunciado repetidamente la participación de las fuerzas armadas colombianas en los homicidios y la desaparición de sus miembros. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos los responsables de las muertes no han comparecido ante la justicia. El actual dirigente de Unión Patriótica, Carlos Romero, en una carta dirigida al Ministro de Gobierno, fechada el 4 de marzo de 1991, acusaba a los militares de tener relación con las fuerzas paramilitares y de participar en delitos organizados contra miembros de la coalición. Según Unión Patriótica, más de 50 de sus miembros han resultado muertos desde principios de 1991, y 13 han desaparecido.

INTERNO (Sólo para miembros de AI)
23/19/91/s

Indice AI: AMR
Distr: SC/CO

Internacional

Amnistía Internacional
Secretariado

1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Todas las Secciones

De: Departamento de Investigación de las Américas

Fecha: Abril de 1991

**COLOMBIA:
MUERTE DE ROSALBA CAMACHO Y SU FAMILIA**

Distribución

El SI ha enviado este documento directamente a todas las Secciones, para información, y a todos los coordinadores de la RAR norandina, para acción.

Acciones recomendadas

Por favor, asegúrense de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copias de este documento, y que se archiva debidamente para futuras consultas.

Se les ha pedido a los miembros de la RAR norandina que emprendan acciones sobre los casos expuestos en este documento.